

“GRINGOS” EN LA FRONTERA: LOS CURAS DEL TANDIL Y EL AZUL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX*

“Gringos” in the frontier: the priests of Tandil and Azul in the second half of 19th century

Lucas, Bilbao**

Resumen

En este trabajo realizamos un primer abordaje sobre el clero de los dos últimos curatos de la frontera sur bonaerense: Tandil y Azul, entre 1850 y 1880. Administrar los sacramentos, preservar la institución familiar o velar por el cumplimiento de la instrucción religiosa en las escuelas, fueron algunas de las funciones pastorales que estos curas desempeñaron. En un período de ampliación del espacio ocupado a partir de la creación de nuevos partidos -y parroquias-, los curas fueron convocados una vez más a hacer efectivo su destino de engranaje civilizatorio. Sus posibilidades de acción no siempre fueron las más óptimas en este escenario. Aun así, no estuvieron solos: se evidenció una reformulación en las relaciones y el trabajo conjunto con el poder civil. Para el desarrollo de este trabajo, contamos con fuentes documentales inéditas provenientes de las parroquias y juzgados de paz de ambos partidos, así como prensa y documentos de gobierno del período.

<Clero> <Frontera> <Siglo XIX> < Campaña bonaerense>

Abstract

The objective of this research is to provide a first approach to the clergy of the last two curates in the south border of Buenos Aires province; namely Tandil and Azul between the years 1850 and 1880. Management of the sacraments, preservation of the familiar institutions, or religious instruction were some of the pastoral functions performed by those priests. During this stage of broadening the occupied space through the creation of new partidos (administrative divisions) -and new parishes-, the priests were again convened to fulfill their duty of civilizing machine. Their possibilities of action were not always optimal in this scenario. Nevertheless, they were not alone: a reformulation of relationships and work beside civil authorities has become evident. The present research was developed using unpublished documentary sources from parishes, justice of peace of both partidos, as well as press and government documents from that period.

<Clergy> <Frontier> <19th century> <Buenos Aires' rural area>

Recibido: 10/11/2014 // Aceptado: 04/06/2015

* Agradezco los valiosos comentarios y aportes de los evaluadores anónimos, así como los de las/os compañeras/os del grupo de estudio sobre el siglo XIX de la UNMdP.

** Lic. en Historia (UNCPBA). Becario de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (PICT 2011 1518). Instituto de Estudios Histórico.

Introducción

A fines del siglo XIX en Argentina se asiste al proceso de unificación y centralización del estado, tras largos períodos de conflictos sociales y luchas facciosas en muchos de los territorios provinciales, los cuales se habían abierto o profundizado luego de 1810. Hacia finales de la centuria, procesos como la centralización del poder, el fortalecimiento institucional o la monopolización de la violencia se habrán afianzado, aunque ninguno de ellos de manera lineal, ni unívoca¹.

La región litoral -y la provincia de Buenos Aires en particular-, fue un espacio clave por su desarrollo económico y por una rápida -aunque no efectiva- ocupación de su territorio por parte del estado. Los gobiernos, central y provincial, realizaron reiterados esfuerzos por ampliar su jurisdicción, sobre todo en las tierras ocupadas por las parcialidades indígenas. La existencia de la frontera², que ya desde la década de 1820 se había extendido hacia el sur traspasando los márgenes del Río Salado, no permitía un control y dominio del estado provincial. Sus grandes extensiones la convirtieron en un área de difícil control para las autoridades. Los robos, los homicidios, el traslado y movilización sin autorización de los habitantes, las deserciones militares o los malones indígenas fueron imágenes de ausencia de legalidad y débil presencia estatal, situación que durante la segunda mitad del siglo XIX la legislación procuró modificar (Yangilevich, 2012).

Los decenios que van de 1850 a 1880 son los que dieron un rostro nuevo a lo que luego sería la Argentina, al mismo tiempo que definieron la Iglesia argentina moderna y su clero.³ Pese a esto, ni Estado ni Iglesia poseían una estructura de poder centralizada y la capacidad para lograr un control eficaz sobre esta sociedad. La Iglesia -responsable de gran parte de los fundamentos del orden social durante la etapa colonial- irá madurando su fisonomía institucional, buscando concentrar su autoridad para hacer más efectiva su administración. Pero para ambos, la frontera, con su alta movilidad poblacional, sumaba un obstáculo.

Planteado este contexto, ¿qué significó ser un cura de almas en la frontera sur? ¿Quiénes fueron y qué funciones cumplieron al interior de los entramados locales? En este trabajo nos proponemos realizar un primer abordaje sobre esta porción del clero,

¹ Para los procesos de conformación estatal y centralización del poder, pueden ser útiles Oszlak ([1982] 2004); Bragoni- Míguez (2010).

² Pensamos la misma no como un límite, sino como aquel espacio en continuo movimiento donde operan "procesos económicos, sociales y culturales". Lo que conocemos como la "frontera sur bonaerense" en el período considerado, comprendía los territorios ubicados al sur del río Salado aunque la frontera fue variando durante el mismo. Por razones de espacio sólo mencionaremos Mandrini (1992) y Ratto (2007).

³ Desde las primeras décadas del siglo y con mayor fuerza durante este período, la Iglesia asistió a la "romanización" de su estructura. Este concepto remite a un proceso de larga duración en el que el papado buscó consolidarse frente a los estados y las ideologías seculares, someter su autoridad a aquellas iglesias nacionales que aún permanecían díscolas, fijar la ortodoxia y unificar disciplina, ritos y devociones. La puesta en marcha del Seminario Pío Latino Americano (donde se formarán desde 1858 varios de los obispos americanos), así como el Concilio Vaticano I (1869-1870), fueron dos de los acontecimientos que mejor expresaron ese ideal romano y su doctrina, ver Bianchi (1997: 20) y Di Stefano- Zanatta (2000: 332-333).

centrándonos en los dos últimos curatos de la frontera sur: Tandil y Azul⁴, entre 1850 y 1880. Administrar los sacramentos, velar por el orden moral y familiar o fomentar la instrucción pública fueron algunas de las actividades que desempeñaron. Explorarlas nos permite visualizar algunos rasgos de su perfil, las relaciones con el poder civil y la comunidad en la que estaba inserto, así como las limitaciones que hallaron en el intento de hacer efectivo su destino de “engranaje civilizatorio”. En suma, cómo vivieron e hicieron de este espacio, su lugar en el mundo.

Clero e Iglesia en la campaña bonaerense

El contexto de fragmentación política del territorio rioplatense posrevolucionario exigió tantos acuerdos de patronatos con Roma como gobiernos provinciales autónomos existieron, evidenciando una delicada situación jurídica y pastoral de estructura eclesiástica (Di Stefano- Zanatta, 2000: 218). Iniciada la unificación nacional luego de la caída de Rosas, la situación se normalizó y las prioridades fueron el fortalecimiento del poder del gobierno eclesiástico, así como la delimitación de las jurisdicciones eclesiásticas en consonancia con las civiles (Martínez, 2010:4).⁵

En este nuevo contexto, la Iglesia debió volcar su apoyo -y más aún en la campaña-, a la tarea civilizadora.⁶ En esta avanzada, civilizar significaba moralizar. La clave seguía vigente en el “binomio sarmientino” de civilización-barbarie, representada la primera por el ámbito urbano, mientras que la segunda seguía asociándose al rural. La campaña de Buenos Aires con sus características, población móvil, pocos centros urbanos, grandes distancias entre uno y otro, así como la “relajación en sus costumbres”⁷, entorpecía los vientos de cambio social que el período venía anunciando. Por ello debía reforzarse esta acción moralizadora.

La preservación de la institución familiar -como uno de los ámbitos privilegiados de construcción y reproducción de las pautas de moralidad- formaba parte de una reivindicación histórica de la Iglesia y a la que no podía renunciar.⁸ Será recién a finales

⁴ La frontera sur implicó más pueblos y partidos que estos dos. Incluso reconocemos que para la realidad eclesiástica al sur del río Salado, parroquias como la de Dolores, Chascomús, Magdalena o aquellos centros de población que albergaban capillas con curas en actividad (como Bahía Blanca o Patagones), eran más antiguas que las parroquias aquí trabajadas.

⁵ Por una cuestión de *recorte metodológico*, no incluiremos un análisis sobre la situación eclesiástica y religiosa durante el rosismo (décadas de 1830 a 1850).

⁶ Este mandato civilizatorio no era nuevo. Las reformas ilustradas que la administración de los Borbones diseñaron hacia finales del siglo XVIII, reformularon el papel de los curas de almas. A partir de allí, debían abandonar el espíritu sacramental que el Concilio de Trento había proporcionado dos siglos antes y afrontar la tarea de civilizar la sociedad, privilegiando los aspectos morales, por sobre los religiosos. Esta acción siguió siendo pensada a mediados del siglo XIX aunque con algunas modificaciones. Comenzará cierta rivalización con nuevos funcionarios del estado como el maestro de escuela o el juez de paz, aunque deberán pasar unos decenios para que los eclesiásticos vean menguada esta función o directamente dejen de ejercerla. Ver, Di Stefano (2004:68-89).

⁷ Asociar la población de la campaña -y del mundo rural en general- con una “relajación en las costumbres”, no es una mirada que proviene solamente de los observadores eclesiásticos. Dentro del período esta frase recorrió la prensa liberal y católica, los documentos oficiales, de los juzgados de paz, etc.

⁸ Para pensar cómo se dio esta trama en Occidente puede resultar útil la lectura de Donzelot (1990,

de siglo cuando el Estado logrará un aparato legal que marcará de manera más clara sus competencias sobre la familia. Mientras tanto el mundo privado de las relaciones familiares será todavía una preocupación compartida, cargada de no pocas tensiones en sus intentos de regulación. La Iglesia continuará asignándoles a los curas la tarea de ser portavoces y guardianes de la moral familiar que el catolicismo había elaborado durante siglos. Sólo que estos intereses debieron cada vez más ser compartidos con las instituciones civiles o judiciales. Esto nos permite pensar que existió un sustrato cultural común sobre ese horizonte de la moral, entre la institución eclesiástica y el orden liberal más allá de los conflictos institucionales y rispideces que pudieron existir en esta segunda mitad de siglo.⁹

En escenario posrosista, el clero de la frontera -pese a los deseos del gobierno- no logró ser un actor clave en la construcción de un nuevo orden social. En primer lugar, aún se hallaba desarticulado y limitado. De allí la escasa capacidad que tuvo para ejercer un control eficaz sobre las pautas familiares, morales o culturales en esta población. Debió contentarse con sostener y defender ese orden que denunciaban como desaparecido. Y al mismo tiempo, la aparición en de otros mediadores -como maestros o jueces de paz-, que irán tomando fuerza y disputando competencias, colaborarán en la limitación de sus funciones y en la definición de un nuevo perfil.

especialmente caps. 3 y 5).

⁹ En el diagnóstico de la élite liberal, la enseñanza de los valores cristianos por parte de la Iglesia colaboraba con el fomento de las "virtudes cívicas y patrióticas". Por tanto, la Iglesia -junto a la escuela y el ejército- comprendió el conjunto de instituciones con funciones "civilizatorias", capaces de sostener la marcha de la obra pedagógica del Estado, Di Stefano- Zanatta (2000: 343). Sobre el orden liberal, puede resultar útil Zimmermann (1994).

Los curas del Azul y el Tandil: una primera mirada

Veamos ahora quiénes fueron los curas vicarios de las parroquias del Tandil y Azul -y los de los curatos que de ellas se desprendieron: Ayacucho, Balcarce, Juárez y Tapalqué- entre 1850 y 1880.¹⁰

Años	Partido	Parroquia	Número curas	Espanoles	Italianos	Vascos	Seculares	Regulares	Otros destinos campaña
1850-1880	Tandil	Ssmo. Sacramento (1854)	6	4	2	-	5	1	4
	Azul	Ntra. Sra. del Rosario (1850)	6	3	2	1	6	-	1
1864-1880	Ayacucho	S. Luis Gonzaga (1864)	3	1	1	-	1	-	2
	Balcarce	San José (1874)	1	-	-	1	1	-	-
	Juárez	Del Carmen (1878)	2	2	-	-	2	-	2
	Tapalqué	San Gabriel (1870)	1	-	1	-	1	-	-
Total	6	6	19	10	6	2	16	1	9

Los datos presentados no son absolutos, sino que surgen de las fuentes a las que hemos accedido, por supuesto fragmentadas. Por lo tanto, las cifras reales superan esta muestra. El año que acompaña al nombre de la parroquia -excepto para el curato de Azul- se corresponde con el de creación de la parroquia. Los curas vicarios que aquí figuran fueron en su totalidad nombrados por el obispo de Buenos Aires. No se han incorporado los curas tenientes debido a que sus pasos por las parroquias muchas veces fueron ocasionales. Estuvieron sujetos a las prescripciones de los párrocos, no siempre gozaron de las licencias necesarias para administrar todos los sacramentos, al tiempo que no hemos hallado fuentes que permitan seguir sus trayectorias. Además, ninguna de estas parroquias contó con capellanes castrenses.

De los datos obtenidos, sabemos que el total de los curas párrocos fueron extranjeros, cuestión que no resulta llamativa en un contexto de transformación fisonómica de la sociedad y de la Iglesia, por causa principalmente de los aportes inmigratorios. Los españoles fueron mayoría, seguido de los italianos y vascos¹¹, y esta

¹⁰ La confección del siguiente cuadro se ha elaborado en base a la siguiente bibliografía y fuentes: Periódico *La Religión*; Arzobispado de Bs. As. (1872); Archivo Parroquia Santísimo Sacramento, Tandil (en adelante APSS); Archivo Parroquial de Benito Juárez (en adelante APBJ); Libro de Actas de la Municipalidad de Azul (en adelante LAMA); Suárez García (1954); Azeves (1968); Bruno (1975, 1976 y 1981); Molis (1983); Avellá Cháfer (1983 y 1985); Iglesias (mimeo).

¹¹ Aun conociendo sus orígenes, poco sabemos acerca de la formación que recibieron en los seminarios donde estudiaron, las trayectorias de sus carreras como eclesiásticos o los motivos por los cuales

amalgama de orígenes no fue un obstáculo al momento del trabajo pastoral. Algunos pertenecían al clero regular en su lugar de origen y fueron secularizados una vez llegados a tierras rioplatenses.¹² Uno sólo (franciscano) en su paso por la parroquia del Tandil continuó perteneciendo a esa orden y secularizado tiempo después.¹³ Del total, nueve de ellos en momentos previos o posteriores al de su paso por estas parroquias, estuvieron destinados en otras de la campaña.¹⁴ Cuatro de ellos inmediatamente después de dejar los curatos aquí analizados, regresaron a su país de origen¹⁵ y para el resto, no hemos obtenido datos.¹⁶

Para la primera década de nuestro análisis (1850-1860) los períodos de permanencia de los curas en las parroquias de Azul y Tandil fueron más bien breves, si tomamos el conjunto: seis años es el que mayor cantidad de tiempo estuvo. Y sólo encontraremos vacante una parroquia (la del Tandil) entre 1856 a 1858. Los documentos nos sugieren que al principio los destinos de la frontera no resultaron ser de lo más rentables en términos de acumulación de capital simbólico, social o religioso. Existía un menor control por parte de las autoridades eclesiásticas, y varios curas renunciaron a las parroquias o pidieron el traslado, denunciando el escaso trabajo pastoral que podían lograr.¹⁷

De todos modos, un gran porcentaje de curas decidió anclar en este espacio, pudiendo aun buscar o negociar otro destino. Esto nos permite conjeturar que, al igual que en el siglo XVIII, la campaña no pareció ser un obstáculo para desarrollar carreras "aceptables" (Barral, 2007: 40).¹⁸ Así, para mediados de la década de 1860 y los años

decidieron emigrar al Río de la Plata. Para el caso español, sabemos que entre 1868 y 1874, unos doscientos sacerdotes emigraron al Río de la Plata a causa de las "revueltas republicanas" que tuvieron lugar en ese país, ver Lynch (1993: 71).

¹² *Nuevos sacerdotes*, LR, N° 72, 25/12/1858, p. 635.

¹³ Fray Luis M. Mancini, primer vicario de la Parroquia del Santísimo Sacramento del Tandil. Estuvo al frente de la misma entre 1854 y 1856, obteniendo recién allí la secularización de su estado. Al año siguiente fue nombrado sochantre del coro de la Catedral de Buenos Aires hasta 1870, cuando asumirá el curato de Ranchos.

¹⁴ Para el caso de Azul, el P. Corominas fue párroco además de Chascomús y Ranchos. Para Tandil, el P. Mancini estuvo en Ranchos también. Scavini en Baradero y Morón y el P. Moro en Monte. El P. Rodríguez además de los muchos años que estuvo en Tandil, había estado destinado en 25 de Mayo. El P. De Vita luego de Ayacucho pasó a la parroquias de Carmen de Areco y Flores, mientras que el P. Seijó anteriormente a la asunción del curato de Ayacucho había sido párroco de 25 de Mayo. Para el caso de Benito Juárez, el P. Balañas había sido teniente cura del Tandil el tiempo previo a la creación de ese curato y el P. Cosca sería posteriormente párroco de Tapalqué.

¹⁵ Se trata de los sacerdotes Martini y Legarraga, de Azul, y Cervera y Terradas de Tandil.

¹⁶ No obtuvimos datos para las trayectorias de los curas José Riccardi y Vicente De Robles, de Azul; Dante Urbani de Tapalqué y Antonio Quinteros de Benito Juárez.

¹⁷ Ver los casos de los curas Riccardi de Azul (1854-1856), y Scavini (1858-1861) y Moro (1861-1863) de Tandil, en Iglesias (mimeo) y Suárez García, (1954). Moro había ejercido por poco tiempo como párroco de San Miguel del Monte, mientras que Scavini fue trasladado en 1861 al curato de Baradero y en 1872 se encontraba como párroco de San Vicente, ver Arzobispado de Bs. As. (1872:38); Olaza Pallero (2007: 135); Suárez García (1954: 100-116).

¹⁸ Durante el período colonial y tardocolonial la carrera eclesiástica cumplió con determinados pasos y metas donde entran en juego los orígenes familiares, los capitales social y cultural disponibles, los diferentes destinos, etc., ver Taylor (1999); Di Stefano (2004, cap. 1); Barral (2007, cap. 2).

subsiguientes, los períodos de permanencia en las parroquias por parte de los curas fueron más largos, llegando algunos a permanecer hasta once años en las mismas.¹⁹ La permanencia prolongada de estos sacerdotes también puede guardar relación con el hecho de que en este tiempo fue fortaleciéndose el papel del obispo en tanto máxima autoridad, logrando un mayor control sobre el clero y aumentando los nombramientos en las parroquias de campaña.

“Por la salvación de los fieles”

El primer deber público del sacerdote continuaba siendo el sacramental: “obligado por precepto divino so pena de pecado mortal á administrarles [a sus feligreses] los sacramentos del bautismo, penitencia, comunión, extrema-uncion y matrimonio siempre que debidamente los pidiesen”.²⁰ El obispo de Buenos Aires subrayaba la importancia de este punto: los curas debían “incesantemente trabajar en su sagrado ministerio, distribuyendo la divina palabra y demás bienes espirituales con la más viva solicitud por la salvación de sus subditos”.²¹

El ciclo sacramental del calendario litúrgico -que había marcado los tiempos sociales e individuales de las sociedades de Antiguo Régimen-, carecía de observancia en la frontera de este período, a pesar de los esfuerzos y persuasión que desplegaron los funcionarios eclesiásticos. Aun así, bautizar, casar -cuando se podía- y “otorgar la sepultura” a quienes morían, brindó a los curas -de una manera particular- la posibilidad de estar presente en las etapas sensibles de los pobladores. Y pese a no estar dadas todas las condiciones necesarias para “pastorear a su grey”, pusieron un cuidado especial en esta actividad de mediación entre lo divino y lo terrenal.

Un recorrido pastoral por la campaña para la administración de sacramentos, podía llevar varios días y en algunas ocasiones hasta meses, dependiendo de las actividades que realizaran en las mismas. Solos o con algún teniente ayudante, a caballo y soportando del clima pampeano, los curas de la frontera ocuparon una parte importante de sus estadías en el recorrido de sus jurisdicciones. Estos viajes no brindaban más opción que dejar la parroquia -y por consiguiente el pueblo- sin cura durante esos días. El padre Scavini, estuvo poco más de tres años al frente del curato del Tandil (jurisdicción que en ese momento comprendía ocho partidos), el cual llegó a recorrer seis veces. Las

¹⁹ Por ejemplo, Martini estuvo al frente de la parroquia del Azul entre 1862 y 1872, mientras Rodríguez permaneció en la de Tandil entre 1863 y 1875.

²⁰ Antonio Covián: *Novísimo manual de curas o breve compendio del ministerio parroquial*, Librería de Garnier hermanos, México, 1853, p. 57. Estos manuales fueron muy comunes a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Fueron una “guía práctica de los asuntos elementales aunque a veces complicados a los que se enfrentaban los curas párrocos en su trabajo [y] proporcionaba descripciones detalladas de las responsabilidades de los sacerdotes en las parroquias indígenas”, Taylor (1999:227). Con algunas reformulaciones tuvieron mucha difusión hasta mediados del siglo XIX.

²¹ Mariano José Escalda y Bustillos Ceballos: *Carta pastoral del Ilustrísimo Obispo en el día de la toma de posesión de la Silla Episcopal de esta Diócesis de la Santísima Trinidad, y Documentos relativos al dogma y fiesta de la Inmaculada Concepción de María Santísima*, Bs. As., Imprenta de La Religión, 1855, ob. cit., p. 11.

salidas variaron en su duración: la primera de ellas, por ejemplo, se prolongó por más de dos meses y visitó tres partidos. En cambio la última, la hizo en cinco días, recorriendo una pequeña porción de territorio y realizando nada más que seis bautismos.²² En una nota dirigida al Prefecto de Tandil, puede leerse: "Del Sor. Cura le diré Sor. que pasa a la Lobería el 3 á la tarde debiendo regresar para parar en esta algunos días de Febrero, conversamos bastante y me dice que no esta descontento de su viaje".²³ Una salida como ésta a "la Lobería", por ejemplo, que distaba "de este pueblo por la parte mas cerca diez leguas", significó por largo tiempo el único contacto que tuvieron muchos de los pobladores con los sacerdotes y las normas religiosas "oficiales". Si el suministro de los sacramentos alcanzaba para "contentar" a los curas que los realizaban, varios de los pobladores pudieron dar por satisfechas sus necesidades en relación a los bienes religiosos.²⁴

Orden familiar, orden moral, orden social

Durante la Colonia, los curas habían alcanzado lugares eficaces de mediación al interior de sus comunidades y muy notablemente en la campaña. Fue común hallarlos interviniendo en litigios familiares, apelando a las poblaciones en favor de sus reputaciones y legitimidades o intercediendo frente a las autoridades (Taylor, 1999: 28). A mediados del siglo XIX estas tareas comenzaron a modificarse. Si bien el conjunto de cánones y dogmas de la moral católica que los agentes religiosos reproducían, no se presentó como algo ajeno para quienes habitaron este espacio, lo cierto es que tampoco se cumplieron con la observancia que varios de estos deseaban (Moreno, 2004: 110). En este marco, si bien la parroquia siguió siendo un espacio clave de socialización, fue también el escenario donde se pusieron en juego negociaciones y nuevos sentidos religiosos: una escasa observancia de la doctrina por parte de los "parroquianos", convivió con el impulso a los misterios de la fe que los curas intentaron activar. No se trató de un desplazamiento o una presencia periférica de la cuestión religiosa, sino más bien, una muestra de las reformulaciones que se estaban dando en la relación sociedad-religión²⁵. Escribía el periódico católico *La Religión*²⁶, a mediados de la centuria:

²² La misma fue entre noviembre de 1858 y enero de 1859. Datos tomados de Suárez García (1954:111).

²³ Archivo Municipal de Tandil (en adelante AHMT): fol. N° 29/1858, nota dirigida al comisario de Tandil, con fecha 06/01/1858. [No se lee con claridad la rúbrica].

²⁴ En sus memorias, relata Juan Fugl: "El cura párroco de Azul venía en general una vez al año, para efectuar casamientos y bautismos...", Larsen de Rabal (1989:189). Su figura ha sido paradigmática para el caso de Tandil, por el rol de "líder comunal" que alcanzó. Su liderazgo traspasó los límites de la comunidad inmigrante danesa a la que pertenecía. Ejerció diversas funciones en la corporación municipal y por su labor e iniciativa, se convirtió rápidamente en uno de los vecinos "respetables" del pueblo. Sus "memorias" son un gran aporte para conocer la vida cotidiana de Tandil y la región, entre las décadas de 1840 y 1880.

²⁵ Esto nos remite a pensar el complejo proceso de secularización de la sociedad argentina, dentro de uno mayor que abarca al mundo occidental. No se trata de la "muerte de la religión" en la sociedad moderna, sino una combinación entre la pérdida de influjo de la religión y las "autonomías" que va adquiriendo la sociedad, entre ellas del dominio religioso. Para el caso argentino puede ser útil Ayrolo, Barral y Di Stefano (2012).

²⁶ El periódico "La Religión" o "La Religión" apareció en 1853, bajo la dirección de Federico Aneiros

“Muchos motivos tenemos para esperar grandes mejoras en nuestra campaña, en el orden moral, si bien no puede ser esto con la prontitud que piden nuestros deseos á causa de los obstáculos naturales y otros muchos que han concurrido á su desmoralización [...] A estos síntomas, corresponden otros, también consoladores, en varios puntos de la Campaña. Construida una Iglesia en Las Flores, hoy parte para ese punto su digno Juez de Paz, llevando consigo un sacerdote [...] Mañana partirán los prefectos, entre ellos el del Azul, á restablecer el curato hasta hoy desierto y promover las mejoras morales de su departamento”.²⁷

El “auxilio” de la religión era presentado por los clérigos como la solución a estos problemas. “Dogma, moral y culto nacen de este triple conocimiento; y el dogma, la moral y el culto son los que dan una entidad formal al sostenimiento que se alberga en todos los corazones [...] ¡ Ay del que no alimenta su alma en estas consoladoras creencias”.²⁸ Si civilización equivalía a religión, los sacerdotes, “hombres de Dios”, se convertían en arquitectos y responsables de propiciarla de una manera pronta y eficaz. Y la familia debía continuar siendo la primera beneficiaria de ese “triple conocimiento”. En el hogar doméstico -decía el artículo de la Religión- la sociedad se renueva,

“En la familia se moralizan los pueblos, se inculca la civilización, se corrigen las costumbres, se enderezan las tendencias [...] En la familia se forman los gobernantes, en la familia se forman los gobernados”.²⁹

La familia seguía representando el baluarte por donde debía comenzar la “moralización”. Los curas buscaron y dispusieron de todos los mecanismos a su alcance para lograr la catolización del “hogar doméstico”, embrión que trasladaba el beneficio al resto de la sociedad. Pero este modelo de familia que sostuvo no sólo la Iglesia sino también el Estado, presentaba fisuras en su interior, de allí el celo con el que buscaron reforzar su importancia. En lo cotidiano, si bien no desapareció el esquema de familia nuclear, se verificó un modelo con cierta laxitud en sus patrones sexuales, un inicio sexual temprano en las mujeres, un alto índice de matrimonios no formalizados y con una alta carga de hijos ilegítimos (Moreno, 2004: 121).

(quien luego sería Arzobispo de Buenos Aires), el Frayle Oligario Correa y el político católico Félix Frías. Con varias “épocas” en su periodicidad, fue un órgano de prensa fundamental para los sectores católicos en esta segunda mitad de siglo XIX, por su llegada a las élites gobernantes y por los debates que mantuvo fundamentalmente con la prensa liberal y masónica. Ver Bruno (1975:243).

²⁷ LR: “La Campaña”, 24/10/1857, p. 100. El subrayado es nuestro.

²⁸ LR: “Necesidades del orden moral”, Nº 34, 03/04/1858, pp. 280-281.

²⁹ LR: “La vida doméstica”, Nº 34, 03/04/1858, pp. 286-288.

“Con las morales y religiosas observaciones del cura”

Hasta la creación del registro civil (1884) y la reconfiguración de una nueva cultura legal y judicial en la campaña -con sus agentes, códigos y procedimientos judiciales-, los curas siguieron interviniendo en las situaciones que competían al ámbito de la familia y participando como mediadores o voces autorizadas en la resolución de conflictos. En el Partido del Azul, Bernardo Mansilla presentó una demanda contra su mujer, Marcelina Díaz. El hecho se fundaba en el reclamo que Mansilla hacía a Díaz por un hijo de ese matrimonio,

“[...] que á la separacion convencional de ambos conyuges le fue entregado, fundando su reclamacion en dos razones: primera, que hoy su mujer ecsistia en un campamento militar unida ilegalmente a un hombre y en una vida inmoral e indecorosa. Segunda, que á la separacion de ambos se repartieron por iguales partes los intereses que poseian en atencion á encargarse cada uno de una criatura hijo legítimo el uno y adoptivo la otra y que á la fha. su mujer no conserva resto alguno de los bienes los que ha malgastado y disipado desde la separacion.”

Esto había provocado la discusión por parte de la comisión municipal quien con la ayuda del cura habían tomado parte en la resolución del conflicto:

“[...] El Sor. Procurador informó in-voce ser positivos los cargos de la demanda contra Dña. Marcelina; agregó que en union con el Juez de Paz y el Cura Vicario en juicio de conciliación que á su solicitud y del Sor. Cura hubo lugar en el Juzgado, con el fin de arreglar las diferencias entre los esposos, se obtuvo del marido su asentimiento á una leal y verdadera reconciliación, pero la esposa se nego absolutamente á todo racional convenio negandose á renunciar a sus corrompidas costumbres á pesar de las morales y religiosas observaciones del Cura y demas Sres. En consecuencia [...] y en cumplimiento de los deberes de su cargo, pedia el asentimiento de la corporacion para adoptar las siguientes medidas: 1º Quitar á la muger el niño que tiene á su cargo y entregarlo á su esposo para que le atienda y eduque como lo ecsije la naturaleza á los honrados padres de familia. 2º Que ni siendo hija legitima, sino adoptiva la niña que esta á su cargo se le obligue al dho. Mansilla á conservarla depositada hasta su mayor edad, enlace, en alguna casa de familia respetable por su moral conducta”.³⁰

³⁰ LAMA, N° 1: fols. 40-41, 26/07/1856.

El hecho revela varias cuestiones. En primer término, hay un punto de encuentro entre los representantes del Estado y de la Iglesia: existió un juicio de valor que pesó sobre la actitud de la mujer quien fue acusada de llevar una “vida indecorosa”. Y esa mujer unió a los agentes que le elevaban juicio en un mismo sentido, al negarse a las observaciones “morales y religiosas” que les prescribían. Esta convergencia en el diagnóstico que elaboraron fue posible porque las normas y valores comunes que definían las cuestiones vinculadas con lo moral, “lo bueno y beneficioso de la sociedad”, provenían en su gran mayoría del repertorio de la moral católica. El catolicismo había logrado a través de los siglos pautar y extender con firmeza patrones culturales en la sociedad que aunque con diferentes niveles y algunas resignificaciones, permanecían vivos.

En algunos lugares como en Azul, el rosismo había logrado articular las esferas religiosa y política con cierto éxito y los curas cumplieron un papel relevante en la conformación sociopolítica de la región, y en la creación de lazos de fidelidad y legitimidad a la causa federal (Lanteri, 2011:193). En el contexto posrosista, y dentro de un proceso construcción estatal de más largo aliento, el cura sigue representando para los funcionarios civiles, una persona con un cierto grado de autoridad y capacidad en la resolución de conflictos. El funcionario religioso aparece revestido bajo la figura de juez de conciliación, pero lo más novedoso en el ejercicio de esa función fue la tarea compartida con el juez de paz: definieron una pena, elaboraron una sentencia y sellaron el caso reconociendo justas las observaciones realizadas.

Pero este episodio en el que ambos agentes trabajaron para garantizar el “orden familiar”, no siempre sucedió de esa manera. Las diferencias familiares también significaron un punto de tensiones entre éstos, por la competencia de esferas. Así lo dejó claro el cura Rodríguez cuando le planteó al juez de paz del Tandil, Carlos Darregueira, que “arreglar las diferencias de intereses” entre Juan Coronel y Secundina Ceyas competía a la jurisdicción de su juzgado, no así las de su matrimonio, que competían al sacerdote.³¹

Periódicos, manuales y publicaciones de la esfera católica continuaron poniendo el acento en la madre como la única capaz de inculcar en los hijos “los hábitos de obediencia, piedad, caridad y amor a los hermanos” y en la unidad familiar como motor de civilización.³² Y aun así, un gran porcentaje de la población de la frontera no estaba contenida en los límites de estos discursos respecto de los modelos y las pautas familiares. El cura Scavini de Tandil protestaba porque “ni siquiera las madres eran dueñas de sus

³¹ AHMT: fol. Nº 076/1865, nota al Juez de Paz del Tandil, Dn. Carlos Darregueira, 10/02/1865. Ver también caso similar en AHMT: fol. Nº 484/1866, nota con fecha 03/09/1866.

³² Ver por ejemplo Marcos Sastre: *Consejos de oro sobre la educacion, dedicados a las madres de familia y a los institutores*, Bs. As., Librería de P. Morta, Editor, 1859, p. 15. El escrito está dividido en dos partes, uno dedicado a las madres y otro a los institutores. Allí reúne consejos para la madre de familia y con funciones “educativas”. A lo largo del escrito, las formulaciones teóricas otorgan a la mujer funciones casi biológicas, es decir, será a través de sus “méritos naturales”, que logrará inculcar hábitos, despertar dotes o superar obstáculos en el proceso de cuidado y crianza de los hijos. El periódico *La Religión* recibió con beneplácito la publicación: Nº 09, 05/11/1859, pp. 66-67.

hijas" (Suárez García, 1954:111). Y el de Azul, pedía al juez de paz resolver la actuación reprensible de una vecina, pues "su conducta no es de las mejores": la mayor parte del tiempo se la pasa en el mostrador ó ramada de una pulpería". Y finalizaba acusando a la mujer que "el hecho de estar entre ebrios, hacía notar que no estudiaba el catecismo".³³

Sacerdotes, funcionarios civiles, judiciales y notables del lugar confluyeron en sus diagnósticos sobre la laxitud en las pautas morales, religiosas y de "respetabilidad", y ejercieron -hasta donde pudieron- cierto control sobre las relaciones privadas. Sin embargo, será en este momento donde la institución familia irá avanzando en su reformulación y ganando una mayor autonomía respecto del control eclesiástico.

La instrucción pública en la campaña: "moralidad" e instrucción religiosa

En una nota que el cura Rodríguez hizo al encargado municipal de "culto e instrucción pública", se queja por el tiempo que hace que están cerradas las escuelas públicas, en perjuicio de la educación, "especialmente religiosa". Por las calles sólo veía a jovencitos "hechos unos energúmenos", por ello agregaba:

"un deber de caridad cristiana y especialmente el de mi ministerio me impela a recurrir a Ud. por la educacion publica que por todos los medios que sean posibles y valiendose de su influencia y autoridad haga que se abran las escuelas de varones y niñas obligando a sus padres manden a ellas a sus hijos y a los preceptores que los preparen a los que sea posible para el cumplimiento pascual que ya se acerca..."³⁴

Escuelas cerradas, padres que no enviaban sus hijos a las mismas, niños que no cumplían los preceptos religiosos. La nota representa una fotografía de la "realidad escolar" de la frontera, donde llevar adelante la actividad no fue algo fácil.

Durante el período colonial la instrucción pública había estado en manos de un conjunto de instituciones fragmentadas, dependiendo en muchos casos de las comunidades para asegurar su sobrevivencia. El período abierto luego de 1850, impuso a "la obra civilizadora de la educación pública", como una cuestión central en la agenda del gobierno. La escuela comenzaba a ser pensada como uno de los instrumentos más eficaces para la modernización, el acceso al orden político y la estabilidad social que el país necesitaba (Lionetti, 2007:31-32).

Las autoridades civiles se sumaron de manera más sistemática al desarrollo de la tarea educativa, labor que había estado confiada mayormente a las instituciones eclesiásticas desde un primer momento (Barral, 2007:116). Pero esto no implicó un

³³ Museo Squirru: Carpeta Juzgado de Paz de Azul, fol. N° 508/1870: nota de Manuel Andrade al Juez de Paz del Azul, Dn. Pedro M. Lavas.

³⁴ APSS: nota del cura vicario José M. Rodríguez al Sr. Municipal del Culto e instrucción pública Dn. Inocencio Garrido, copiadador, Tandil, 25/03/1868.

alejamiento sistemático de los funcionarios eclesiásticos del ámbito educativo, como tampoco un enfrentamiento abierto y hostil entre representantes religiosos y del Estado. Curas, alcaldes, vecinos, fueron los encargados de exigirles a los padres que sus hijos concurren a las escuelas, evaluar sus progresos y “monitorear” la enseñanza, entre otras cosas. Recuerda Fugl: “me interesaba sobre manera resolver el asunto de la escuela, pero deseaba que fuera de modo que los padres y la población misma, se interesaran por ella [...] Visité entonces a familias que tenían hijos varones, toda gente muy modesta, y procuré convencerlos de que mandaran sus hijos a recibir instrucción. Pero no era empresa fácil...” (Larsen de Rabal, 1989:245). De esta manera, cada pueblo debió alcanzar las gestiones necesarias para afrontar la apertura de nuevas escuelas o el mantenimiento de las que existían, así como el gerenciamiento y adquisición de fondos para el pago a los maestros y los locales o casas que se alquilaban con tal fin.

Desde los programas oficiales se exigían los contenidos mínimos (un “bosquejo de Historia Sagrada” y los “Principios Generales de la Moral Cristiana”), y el hincapié estuvo puesto en los aspectos morales que debía dejar su enseñanza.³⁵ La normativa oficial sobre instrucción pública exigía “impartir la Doctrina cristiana a los niños de las escuelas”, aunque ésta no siempre fue cumplida. Así lo informaba un inspector del ramo:

“Detengome en estas observaciones porque creo inminentemente necesaria la instruccion relijiosa, en extremo descuidada, en todas las Escuelas de Campaña [...] En unos pueblos porque el Párroco no se presta á esplicar la Doctrina en la Escuela, verdadero campo de accion de un celoso Pastor; en otros, porque el Preceptor no lleva sus alumnos á la Iglesia en la hora designada y en todos por la poca contraccion de uno y otro funcionario, alentados por la indiferencia general á este respecto, resulta que en ninguna Escuela esta atendida la instruccion relijiosa...”³⁶

“Con el celo y caridad propia del ministerio”

La estructura eclesiástica había intervenido sobre la cuestión educativa, en al menos tres niveles: la gestión y la enseñanza elemental, los contenidos y material para llevarla a cabo y los “fundamentos ideológicos del propósito civilizatorio que se estaba impulsando” (Barral, 2007:101-102). Al mismo tiempo que otorgó a los curas condiciones de respetabilidad y espacios donde ejercer roles de autoridad y mediación, fue una tarea de subsidiaridad que la iglesia no estuvo dispuesta a abandonar fácilmente. En este período, los curas siguieron funcionando como complementarios dentro del ramo educativo, contrastando esto con las imágenes de rivalidad que la historiografía

³⁵ *Memorias de los diversos Departamentos de la Provincia de Buenos Aires y de las Municipalidades de Campaña*, Imprenta Bs. As., 1868, p. 417.

³⁶ *Ibid.*, p. 139.

católica (o ligada a ésta) consagró. Si bien los clérigos ya no controlarían más la totalidad del proceso escolar, sí estarían presentes en algunos aspectos de éste (Bustamante, 2000:131).

Dentro del arco de autoridades y funcionarios que existieron en los pueblos de campaña, los sacerdotes contaron muchas veces con un capital cultural superior al de los jefes de milicias, jueces de paz o incluso maestros. Participaron de las comisiones municipales de educación y desde allí, por ejemplo, trabajaron por hacer efectiva la enseñanza de la doctrina religiosa en las escuelas.³⁷ Los grados de injerencia y participación de estos variaron de acuerdo a los niveles de relaciones que entablaron con las corporaciones municipales y los vecinos. En el Partido de Arenales y Ayacucho, a poco de haberse erigido la escuela de varones, fue el cura De Vita, quien junto con el Juez de Paz inspeccionaron la misma. Allí dejaron asentado que estaban "complacidos" por ver que "los niños educandos empiesan á hacer progresos notables", y esperaban que "la contraccion a la enseñanza" del preceptor Canciani, ofreciera "resultados satisfactorios en los exámenes formales".³⁸

Hasta entrada la década de 1880 las funciones religiosas (enseñanza del catecismo, ceremonias en los templos, pláticas, etc.) fueron obligatorias en el repertorio de actividades de la instrucción pública.³⁹ Esto trajo aparejado algunas dificultades. En primer lugar, las condiciones para el desarrollo de la enseñanza religiosa (en las escuelas en general y en las de la campaña en particular) no siempre fueron óptimas. La ausencia de los curas -por vacancia en la parroquia o por las recurrentes "recorridas" de éstos- o el escaso interés de los padres por llevar los niños a los templos, se destacaron entre sus principales causas. Pero al mismo tiempo, el poder eclesiástico exigía que los curas reforzaran la enseñanza de los preceptos religiosos en todas las escuelas. En una circular enviada a las parroquias de la campaña, el Obispo Escalada solicitaba a los sacerdotes que "asistan periódicamente a las escuelas de su jurisdiccion a enseñar la Doctrina". Y agregaba que aun no ignorando "los inconvenientes que por ellos pueden presentarse", he resuelto recomendar a Uds. [...] que se presenten a este servicio publico con el celo

³⁷ Tanto en Azul como en Tandil, los curas participaron de las comisiones municipales de educación, a lo largo del período aquí analizado.

³⁸ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), Dirección General de Escuelas (DGE): Leg. 94, carpeta N° 8928, Arenales, 10/01/1868. El p. Feliciano De Vita procedente de Italia, había arribado al país a principios de 1867. En agosto de ese año fue designado cura vicario de la recién erigida vice parroquia de Arenales y Ayacucho. Allí residió ocho años, hasta que fue trasladado al pueblo de Carmen de Areco. De Vita, fue uno de los "líderes" locales de este pueblo, participando de un gran cúmulo de acciones propias de su función y acompañando muchas otras vinculadas a las iniciativas de "mejoras materiales del pueblo". Datos tomados de Avellá Cháfer (1983:212-213).

³⁹ En una nota elevada a la Dirección General de Escuelas, expuso el preceptor de la escuela de varones de Azul: "[...] durante el periodo de la mision que ha tenido lugar en este pueblo, los niños acompañados del infrascripto y de su segundo preceptor han asistido á la Iglesia en la mejor compustura posible. Además el infrascripto tiene el honor de comunicar V.S que con fecha 25 de febrero último 14 alumnos recibieron por primera vez la sagrada comunión y 48 la confirmacion", en AHPBA, DGE, Leg. 70, carpeta N° 6335: del Preceptor A. Villanueva al Jefe del Departamento Gral. de Escuelas, Dn. Juan María Gutierrez, Azul, 04/03/1864.

y caridad propia de su ministerio. En el caso que no fuese posible [...] podrá señalarse un día y hora convenida para que en el templo dicha instrucción la haga el Cura”.⁴⁰

El cura de Tandil en su respuesta al obispo, escribía:

“[...] 2º- [El infrascripto] dice: que desde que se halla de cura de esta parroquia siempre ha explicado la doctrina a los niños de ambos sexos en las tres escuelas una vez a la semana y un día a cada escuela; pero que siendo luego ésta imposible por las atenciones de la parroquia, determina que las escuelas viniesen todas a la Iglesia una vez a la semana. [...]

4º -dice. Que jamás se ha negado a recibir a los niños de las escuelas de este pueblo cuando los preceptores los han llevado a la Iglesia para adoctrinarlos; que por el contrario ha instado a los preceptores que cuando por alguna circunstancia no les fuese posible llevarlos algun otro día lo que algunas veces no se ha efectuado, no por mi sino porque con estos niños y niñas es necesario andar con ellos como quién anda a la caza”.⁴¹

Esto nos permite pensar que no fue tanto el desplazamiento de los curas de la instrucción pública sino la pérdida gradual de atención a la enseñanza religiosa lo que generó amonestaciones de los obispos y tensiones entre los curas y las corporaciones municipales. El intento de controlar las conductas, las pautas de moralidad y civilización que se ejerció sobre la población infantil en el entramado escolar, no siempre fue exitoso. Los clérigos fueron engranajes necesarios en un trabajo conjunto con los gobiernos -nacional, provincial y fundamentalmente las corporaciones municipales- y con los vecinos.

La poca uniformidad de la estructura escolar se mantuvo así hasta finales de siglo XIX y principios del XX. Si hasta no mucho tiempo atrás, los obispos dictaminaban días y horarios en que los niños de las escuelas debían visitar el templo, hacia finales del período aquí trabajado, los mismos remitirán pedidos o recomendaciones “para que las escuelas puedan asistir al mismo en los días que tuviese lugar la Visita Pastoral”.⁴² Los ejes de esta problemática habrían cambiado y la sociedad también. En un nuevo período de relaciones, la Iglesia debió ir aprendiendo a adaptarse a las exigencias que el Estado, la sociedad y el fin de siglo fueron imponiendo.

⁴⁰ APSS: circular del Obispo Escalada a los Sres. Curas de su Diócesis, Bs. As., 30/09/1865. El subrayado es nuestro.

⁴¹ APSS: copiadore del Cura Vicario del Santísimo Sacramento del Tandil, José M. Rodríguez, septiembre de 1865.

⁴² AHPBA, DGE: Legajo Nº 282, carpeta Nº 26256: nota del Arzobispo de Bs. As. Federico Aneiros al presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Domingo Faustino Sarmiento, pidiendo la visita de las escuelas durante su visita Pastoral, 17/11/1880.

Conclusiones

En el período aquí trabajado se produjeron muchas de las transformaciones económicas y sociales que definieron el Estado y sociedad argentina modernos. Pero también a su Iglesia. Para 1880 su estructura habrá atravesado un proceso de centralización del poder, mayor homogeneidad y renovación del personal a partir del aporte inmigratorio. Las décadas que transcurrieron de 1850 a 1880 significaron también para la institución un período de transición y consolidación. En el espacio de frontera y con una débil presencia del Estado, los curas cumplieron sus tareas con algunas limitaciones, de allí la frecuencia con la que se quejaron por la incomprensión y falta de colaboración por parte de las autoridades eclesiásticas y civiles. Aun así y lejos de ser en un obstáculo, la realidad de los pueblos de frontera brindó oportunidades para un trabajo conjunto entre los curas, los gobiernos municipales y los vecinos.⁴³

En estas tres décadas, observamos que la presencia de los curas en estas parroquias de frontera se fue tornando más estable y duradera, ofreciendo el desarrollo de carreras eclesiásticas no del todo acordes con lo esperado, pero sí con ciertas comodidades y beneficios. Administrar los sacramentos, velar por las familias y la juventud, cumplir con el dictado de las horas de religión en las escuelas, fueron algunas de las prioridades que tuvieron en sus roles de "portadores de civilización". En ellas pusieron a prueba sus competencias y capacidades de discusión y negociación. En el nuevo orden posrosista, nadie se opondría al proyecto civilizatorio de carácter cristiano, mientras éste no contrariara el proyecto de Nación de las élites dirigentes (Di Stefano-Zanatta, 2000: 332).

Mientras la frontera llegaba a su ocaso, los poblados crecían aceleradamente y nacían otros -consecuencia del mercado de "tierras disponibles" y la oferta de trabajo-. La Iglesia siguió el mismo ritmo, aunque será necesario todo este tiempo -y más también- para que alcance cierta madurez institucional, reglas claras y un "plan de acciones" frente al avance de las ideologías secularizantes y las transformaciones de la sociedad.

⁴³ El "auxilio espiritual" a los reos en el momento previo a su ejecución, fue un ejemplo claro de trabajo conjunto entre funcionarios civiles y eclesiásticos. Si bien en este período los fusilamientos fueron más bien ocasionales (el "castigo ejemplar" debía servir a los efectos de reforzar el "orden social resquebrajado"), la administración de los sacramentos a los delincuentes, coincidió con el único derecho antes de su muerte. En Tandil, en junio de 1855, el fusilamiento del reo Tomás Ordoñez se demoró varios días, por no contar con la presencia del cura para administrar los "auxilios espirituales". Luego de días de gestiones, el gobierno obligó a los curas del Tandil, Azul y Dolores estar presentes para cumplir con su función en el momento de la ejecución de Ordoñez, hecho que ocurrió finalmente el 7 de julio, tomado de Suárez García (1954:96-97), ver Salvatore (2010). Por largo tiempo los curas seguirán cumpliendo con esta tarea, ver por ejemplo los casos del reo Ezcurra, La Nación, 15, 16 y 17/05/1894 y con otras particularidades, del reo Cano Vicente, Diario ABC (Madrid), 27/08/1909. Falta aún bibliografía para conocer mejor las funciones, estrategias y reflexiones de los curas sobre estos hechos, que solo mencionamos aquí.

Fuentes editas

- Anuario Eclesiástico de las Repúblicas Hispanoamericanas. Arzobispado de Buenos Aires (1872), Buenos Aires, Escuelas Pías Americanas.
- Covián, Antonio. 1853. Novísimo manual de curas o breve compendio del ministerio parroquial, México, Librería de Garnier hermanos.
- Memorias de los diversos Departamentos de la Provincia de Buenos Aires y de las Municipalidades de Campaña (1868), Buenos Aires, Imprenta Buenos Aires.
- Periódico La Relijión.

Fuentes Inéditas

- Archivo Histórico de la Provincia de Bs. As. “Ricardo Levene”, La Plata.
- Archivo Histórico Municipal de Tandil.
- Archivo Museo Squirru, Azul.
- Archivo Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Benito Juárez.
- Archivo Parroquia Santísimo Sacramento, Tandil.

Referencias bibliográficas

- Avellá Cháfer, F. 1983 y 1985. Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires, Buenos Aires, Instituto Salesiano de Artes Gráficas.
- Ayroló, V.; Barral, M. E.; Di Stefano, R. 2012. Catolicismo y secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX, Bs. As., Editorial Biblos.
- Azeves, A. H. 1968. Ayacucho: surgimiento y desarrollo de una ciudad pampeana, Ayacucho, Municipalidad de Ayacucho.
- Barral, M. E. 2007. De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires tardocolonial, Buenos Aires, Editorial Prometeo.
- Bianchi, S. 1997. “La conformación de la Iglesia Católica como actor político-social: el Episcopado argentino (1860-1930)”. En: Bianchi, S. y Spinelli, M. E. Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina contemporánea, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Tandil-UNCPBA, pp. 17-48.
- Bragoni, B. y Míguez, E. (coords.). 2010. Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880. Buenos Aires, Biblos.
- Bruno, C. 1975, 1976 y 1981. Historia de la Iglesia en la Argentina, (12 volúmenes), Buenos Aires, Ediciones Don Bosco, Vols. 10, 11 y 12.
- Di Stéfano, R. 2004. El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la República rosista, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- Di Stéfano, R.- Zanatta, L. 2000. Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX, Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori.
- Iglesias, N. 2005. Iglesia Catedral de Azul Nuestra Señora del Rosario. Siglo XIX (mimeo).
- Lanteri, S. 2011. Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué), Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”.

- Lionetti, L. 2007. La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870- 1916), Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Mandrini, R. 1992. "Indios y fronteras en el área pampeana. Siglos XVI-XIX", Anuario IEHS N° 7, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Tandil-UNCPBA, pp. 59-72.
- Molis, R. 1983. "Gascones en La Pampa Heroica". En Historia del Azul, Azul, Edición Diario El Tiempo, fasc. XIII, pp. 199-204.
- Moreno, J. L. 2004: Historia de la familia en el Río de la Plata, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Olaza Pallero, S. 2007. Historia de la Parroquia de San Miguel del Monte (1774-1939), Monte, Parroquia de San Miguel del Monte.
- Oszlak, O. [1982] 2004. La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional, Bs. As., Ariel Historia.
- Ratto, S. 2007. Indios y Cristianos. Entre la guerra y la paz en la frontera, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Salvatore, R. 2010. Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940, Barcelona, Gedisa.
- Suárez García, J. M. 1954. Historia de la Parroquia de Tandil hasta 1896. Prologada y completada por Juan Manuel Ortiz, Tandil, Ediciones de La Minerva.
- Taylor, W. 1999. Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII, Michoacán, Colegio de Michoacán-Secretaría de gobernación-El Colegio de México, 2 vols.
- Yangilevich, M. 2012. Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires, 1850-1880, Rosario, Prohistoria.
- Zimmermann, E. 1994. Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916, Bs. As., Sudamericana-Universidad de San Andrés.

En Línea

- Martínez, I. «Coincidencias sin acuerdo. Los primeros contactos entre el gobierno argentino y la Santa Sede en el proceso de construcción de la iglesia nacional (1851-1860)», Nuevo Mundos Nuevos [En línea], Debates, Puesto en línea el 11/03/2010, consultado el 02/06/2014. URL: <http://nuevomundo.revues.org/59082>.